

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 23 de marzo de 1887.

NUMERO 68.

**ADMINISTRACION**

IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

Marzo de 1887.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Miércoles 23.—San Victoriano, san Fidel, san Victor y santa Teodosia, mártir.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Gobernación. Resolución.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.—Circular.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Colaboración.

Viaje del señor Presidente de la República á Golfo Dulce y Dota.

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 3.

Palacio Nacional.

San José, 22 de marzo de 1887.

Con presencia de la consulta hecha por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia acerca de si, conforme á la ley, los fondos municipales de cada cantón deben sufragar los gastos de alimentación de los reos pobres ó presos en la cárcel de la capital de la provincia y contribuir al pago de los gastos hechos para custodia y buen régimen del establecimiento, y

Considerando:

Que cada Municipio debe mantener con sus propios recursos á los reos pobres de su jurisdicción, y que esta carga subsiste aun en el caso de que, por no haber en el lugar cárcel pública ó por exigirlo la tramitación del proceso, dichos reos deban ser trasladados á la cárcel de otro cantón;

Que obligado todo cantón á establecer cárceles correccionales y á pagar los gastos que su conser-

vación y buen orden requieran, debe indemnizar á cualquiera otro cuya cárcel sea usada en su provecho, de todos los gastos que haga con ese motivo;

Que dejar á los cantones centrales de provincia la carga de atender con sus recursos particulares un servicio general, sería establecer una desigualdad manifiesta;

Con presencia de los artículos 5 y 7 de la ley de 24 de enero de 1844, 148, 154 y 159 del Reglamento de Policía de 20 de julio de 1849 y 35 de las Ordenanzas Municipales y resoluciones de 1º de agosto de 1872 y 3 de abril de 1850,

SE RESUELVE:

1º—Que los Municipios de los cantones menores de una provincia deben devolver al del cantón central, el valor de los alimentos dados en la cárcel de éste á los reos pobres procedentes de aquéllos, á razón de veinte centavos diarios por persona.

2º—Que los gastos de empleados, custodia, alumbrado y demás, que requiera la cárcel del cantón central, deben pagarse cada mes por todos los cantones de la provincia, en proporción al número de reos detenidos de cada uno y al número de días que lo hayan estado.

Las Municipalidades de los cantones menores se entenderán con la del centro para convenir la forma de devolverle esos gastos y los alimentos suplidos á reos pobres.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 272.

Palacio Nacional.

San José, 22 de marzo de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á los señores don Ramón Fonseca y señorita Josefa Ayau maestros de las escuelas de ambos sexos del distrito de Concepción (La Unión), y á don Juan Rivera maestro de la de varones de Juan Viñas.—Publíquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.  
FERNÁNDEZ.

Nº 273.

Palacio Nacional.

San José, marzo 22 de 1887.

Tomados en consideración los memoriales presentados por las señoritas Enriqueta Valverde, Rosaura y Ninfa Rodríguez y Carolina Selva, en que solicitan se las admita como alumnas bequistas en el Colegio de señoritas de esta capital; vistos los satisfactorios atestados que presentan, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Adjudicar á la primera de las expresadas señoritas una de las becas establecidas para esta provincia, y á cada una de las últimas una de las establecidas para la provincia de Alajuela, debiendo garantizar al Gobierno, en debida forma, el cumplimiento de la formalidad que establece la fracción e) del acuerdo nº 225 de 15 de febrero anterior.—Publíquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.  
FERNÁNDEZ.

Inspección de Escuelas de la provincia de San José.)

**CIRCULAR**

á los Directores de las Escuelas de la provincia de San José.

4 de marzo de 1887.

Para los efectos de la circular número XXIV, fecha 21 de enero último, del Ministerio del ramo, sírvanse Uds. remitir á este despacho, sin pérdida de tiempo, un inventario minucioso de los muebles y útiles existentes en sus respectivas escuelas.

Dios guarde á Uds.  
RAFAEL ODIO.

10—6

**ADMINISTRACION JUDICIAL.**

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Lunes 21.

1.—Se señaló las doce del treinta y uno del corriente para la vista del juicio seguido por don Francisco Aguilar B., como representante de unos menores, contra Francisco Leiva.

2.—En el juicio establecido por el Banco de Costa Rica contra don Máximo Blanco, se revocó la sentencia de

primera instancia que declara: que la sucesión de don Francisco Echeverría no es responsable de una suma de pesos, por no haberla recibido el causante de dicha sucesión: que el Tesoro Nacional debe ser pagado de preferencia al ejecutante Doctor Cruz, por tener en su favor la primera hipoteca, y en segundo lugar el ejecutante indicado, siendo á cargo del ejecutado las costas personales y procesales de la tercera establecida por el Fiscal de Hacienda Nacional; y se declaró sin lugar esta última.

3.—Se declaró separado al Conjuez Doctor Páez del conocimiento del juicio que sigue Julián Torres contra don Manuel A. Gallegos; y del juicio de denuncia de un terreno baldío hecho por José Mº Valverde y Agustín Solano, en el cual son opositores Dolores Gutiérrez y 32 compañeros; y se mandó dar cuenta en Corte plena para el sorteo de los Conjueces respectivos.

4.—Se mandaron correr los traslados de ley al apelante y apelado en el juicio instaurado por don José Bringas contra don Enrique Roig.

5.—Se admitió la súplica interpuesta por don Recaredo Bonilla de la sentencia dictada en el juicio que le tiene establecido el representante de las temporalidades de la Iglesia de Costa Rica.

San José, 21 de marzo de 1887.

BLAS PRIETO,  
Prosecretario.

**EDICTOS.**

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor José María Vargas Barquero, denunciando cuarenta hectáreas de terreno baldío, situado en el punto llamado "Zapote" del Zarcero, distrito cuarto, cantón sexto de la provincia de Alajuela, distrito sétimo, cantón cuarto escolar de la misma provincia, entre los siguientes linderos: al Norte, quebrada de las Dantas, ó sea un brazo del río de la Vieja; al Sur, la quebrada del "Zapote"; al Oeste, con terreno del denunciante; y al Este, con terreno de José de Jesús Castro.

Y publica este denuncia para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se le señala.

Dado en San José, á las nueve de la mañana del día catorce de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Srio.

1—1

A las doce del día treinta y uno del presente mes, para el pago de deudas y costas de la mortuoria del Presbítero don Rafael Brenes, se rematarán en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, los inmuebles si-

güentes:—Potrero situado en el pueblo de Cot, distrito cuarto de es cantón, lindante: Norte, propiedad del Presbítero Manuel Piedra, Presbítero Joaquín Alvarado y Benito Alvarado; Sur, calle en medio, ídem del Presbítero Domingo García y sin calle en medio, ídem de herederos de José María Rivera; Este, ídem de Ricardo Cooper, calle en medio; y Oeste, calle en medio, ídem de Pedro Salazar y otros.—Mide poco más ó menos ochenta manzanas, equivalentes á cincuenta y cinco hectáreas, noventa y una áreas, diez y seis centiáreas y ochenta decímetros cuadrados.—Valorada á cien pesos manzana y vale ocho mil pesos.—Finca segunda.—Un terreno de potrero y montes en el punto "Mata de Mora," lindante: Norte, calle en medio, propiedad de José Rojas; Sur, río de Pais en medio, con ídem Carlos Volio y Manuel Ulloa; Este, río de Pais en medio, ídem de Cayetano González y Domingo Brenes; y Oeste, con ídem de Manuel Aguilar y testamentaria de José Araya; mide como cuarenta y cinco manzanas, equivalentes á treinta y una hectáreas, cuarenta y cinco áreas, tres centiáreas y veinte decímetros cuadrados.—Vale á razón de ciento cincuenta pesos manzana.—Finca tercera.—Casa y solar situados en el distrito primero de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Teodora Gómez y Juan Umaña; Sur, calle en medio, ídem de Ramón Brenes y Clodomiro Ortiz; Este, ídem Cayetano Guevara; y Oeste, ídem de Germán Macís y María Antonia Poveda; mide el solar ochenta y ocho varas de frente por cuarenta de fondo, equivalentes á setenta y tres metros, quinientos sesenta y ocho milímetros de frente por treinta y tres metros cuatrocientos cuarenta milímetros de fondo; y la casa en él ubicada, que es de adobe, cubierta de teja y madera cuadrada, once varas de frente por seis de fondo, equivalentes á nueve metros, ciento noventa y seis milímetros de frente, por cinco metros diez y seis milímetros de fondo.—Vale mil pesos.—Finca cuarta.—Casa y solar situados en el distrito primero de este cantón y en la calle real de esta ciudad, constante la casa que es de adobes, madera de cedro y cubierta de teja, de catorce metros doscientos doce milímetros de frente, por siete metros quinientos veinticuatro milímetros de fondo; y el solar igual frente que el de la casa, por veinte metros, novecientos milímetros de fondo.—Linda: Norte, solar de esta mortuoria; Sur, calle en medio, casa y solar de Telésfora Arriola; Este, ídem de Pilar Marín; y Oeste, ídem de la Curia Eclesiástica.—Vale mil pesos.—Finca quinta.—Un solar en el mismo distrito y cantón, contiguo á la finca inmediata anterior, linda: Norte, propiedad de Luis Rivera y Ramón Brenes; Sur, la finca inmediata anterior y la de Pilar Marín; Este, propiedad de Simforiano Fonseca; y Oeste, ídem de la Curia.—Mide ochocientos ochenta varas cuadradas, ó sea seis áreas, quince centiáreas y dos decímetros cuadrados.—Vale doscientos pesos.—Finca sexta.—Terreno situado en el punto nombrado "Colorado," jurisdicción de la aldea de Turrialba, distrito tercero, cantón segundo de esta provincia, constante de dos caballerías, dos manzanas, equivalentes á noventa y una hectáreas, noventa áreas, cuarenta y ocho centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados y linda: Norte, camino de Matina, terreno de María de Jesús Solano; Sur, tierras del vecindario de Turrialba; Este, ídem de Ramón Trejos y Saturnino Núñez; y Oeste, río Chis, inclusive un bebedero de agua en el punto "La Palma."—Vale dos mil setecientos diez y seis pesos.—Finca séptima.—Terreno situado en el punto "Navarrito," jurisdicción del barrio de San Francisco, constante de diez y ocho manzanas, equivalentes á doce hectáreas, cincuenta y ocho áreas, una centiárea y veintiocho decímetros, linda: Norte, propiedad de Mercedes Rojas y Domingo Brenes; Sur, tierras de vecinos del barrio de San Francisco; Este, ídem de Justina Brenes; y Oeste, camino en medio, ídem de herederos de Ramón Gómez.—Vale trescientos sesenta pesos.—Finca octava.—Un terreno en los de comunidad del barrio de San Francisco, como de dos manzanas, equivalentes á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros.—Vale diez pesos.—Finca novena.—Un terreno sembrado de café, como de ocho manzanas, equivalentes á cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, en el que hay un patio de beneficio, con trilla, juego de cuatro ruedas, pilas, retrilla, un cañón de casa de cal y canto para construir, de veintinueve varas de frente por treinta de fondo, equivalentes á veinticuatro metros, doscientos cuarenta y cuatro milímetros de frente por veinticinco metros, ochenta milímetros de fondo, dos caedizos con la pared del frente de cal y canto, constantes cada uno de veinticuatro varas de frente por cinco y media de fondo, equivalentes á veinte metros, sesenta y cuatro milímetros de frente por cuatro metros, quinientos noventa y ocho milímetros de fondo.—En esta finca hay además una casa en mal estado, pared de adobe, madera redonda y cubierta de teja, que mide ocho metros ochenta centímetros de frente por cinco me-

tros de fondo.—Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Julián Sánchez, Nazario Coto, Gabriel Piedra, Rafaela Pergrá, Blas Calderón, calle en medio, Ildefonso y Ubaldo Brenes; Sur, ídem de Manuel González, Domingo Cedeño, calle en medio; Este, calle en medio, ídem de Rufina Salas, Pedro Brenes, Francisco Rojas, Juan Francisco y Liborina Pereira, Mercedes Rojas, José Romero y Trinidad Salazar; y Oeste, calle en medio, ídem de José María Alfaro, Julián Quirós, Felipa Rojas, Josefa Salazar, Domingo Cedeño, Dolores Mata é Hipólito Madrigal.—Vale cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos.—Finca décima.—Terreno de comunidad en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón, que linda por todos vientos, calle en medio, con terrenos de vecinos del barrio indicado, con una parte sembrada de caña de azúcar.—Vale cincuenta pesos.—Finca once.—Un terreno sembrado de café, constante de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros.—Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de José María Alfaro y de esta mortuoria; Sur, propiedad de Joaquín Pereira; Este, casa y solar de Joaquín Quirós; y Oeste, con propiedad de Mercedes Rojas. En este terreno hay una galera y un trapiche con pailas y demás útiles. Vale todo novecientos pesos. Finca doce. Terreno sembrado de café, constante, poco más ó menos, de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, once centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados. Linderos: Norte, propiedad de María Josefa Salazar; Sur, ídem de Felipa Rojas; Este, calle en medio, ídem de esta mortuoria; y Oeste, ídem de José María Alfaro. En esta finca hay una casa, pared de adobes, madera redonda y cubierta de teja, que mide cinco metros, diez y seis milímetros de frente, por tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo. Vale mil pesos. Finca trece.—Terreno sembrado de café, llamado "Limón", constante como de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros. Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Ramón Toribio González y Eligio Mata; Sur, calle en medio, propiedad de José Ramón Rojas Troyo; Este, calle en medio, propiedad de Manuel Loaiza, Andrea Quirós, Diego Ulloa y José Ramón Rojas Troyo.—Vale novecientos pesos. Finca catorce. Otro terreno sembrado de café, llamado "Las Trancas", constante como de cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós centiáreas y setenta y dos decímetros, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Francisco Coto; Sur, ídem de José Ramón Rojas Troyo; Este, hacienda de José María Oreamuno, río en medio; y Oeste, calle en medio, propiedad de Diego Ulloa y Andrea Quirós. Valorada á trescientos pesos manzana, ó sean las sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros. Finca quince. Otro terreno sembrado de caña de azúcar, en el punto denominado "Toyogres", constante como de tres manzanas, equivalentes á dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linderos: Norte, propiedad de Desiderio Oreamuno; Sur, potrero de Marcos Mata; Este, ídem de Faustino Brenes; y Oeste, río de Toyogres en medio, ídem de José María Ulloa. Vale quinientos cuarenta pesos. Finca diez y seis.—Un potrero situado en los Cerrillos, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Jesús Céspedes, Ana Cleto Arnesto, Justo Velázquez y Bernardino Peralta; Este, ídem de Andrea Rojas y Ramón Arce; Oeste, calle en medio, ídem de Joaquín y José María Oreamuno y Bernardino Peralta; y Sur, propiedad de Ramón Arce. Mide como treinta manzanas, equivalentes á veinte hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y ocho centiáreas y ochenta decímetros. Vale á razón de ciento cincuenta pesos manzana. Todas las fincas últimamente descritas están situadas en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón.—Los inmuebles que han de venderse se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad del modo siguiente: el descrito en primer lugar, aunque inventariado con mayor capacidad, está inscrito respectivamente á los folios quinientos cuarenta y nueve, quinientos cincuenta y uno y doscientos cuatro, tomos sesenta y ocho y ciento diez, números cuatro mil ciento cuarenta y cinco, cuarenta y uno, cuarenta y seis y seis mil diez y nueve "Oriental", inscripciones números uno y tres en tres secciones, comprensivas, la primera de doce manzanas, tres mil novecientos cincuenta y dos varas cuadradas; la segunda, de veintidós manzanas, cinco mil novecientas cincuenta y una varas cuadradas; y la tercera, de veintiocho manzanas próximamente, ó sea en el todo, sesenta y dos manzanas nueve mil novecientas tres varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y cuatro hectáreas, dos áreas, treinta y seis centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados y están gravadas las dos primeras á don José Ramón Rojas Troyo, en el Registro antiguo, libro veintiséis, folios ochenta y ocho vuelto y ochenta y nueve frente y

vuelto, por la cantidad de mil doscientos sesenta y siete pesos veinte centavos; en favor del fondo de Propios de Cot en el Registro de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo tercero, folio cuatrocientos ochenta y nueve, inscripción hipotecaria número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, por la cantidad de trescientos cincuenta pesos, noventa y dos centavos; en favor del fondo de educación de esta ciudad, en el mismo Registro, por orden de fechas, tomo cuarto, folio ciento noventa y uno, inscripción hipotecaria número dos mil novecientos veintidós, por la cantidad de mil pesos, existiendo además sin cancelar un asiento en el Diario, según el cual se hipotecan las mismas secciones á la Municipalidad de esta ciudad. Constituidos todos estos gravámenes por el Presbítero don Rafael Brenes Loaiza. El segundo inmueble está inscrito al folio ciento noventa y tres, del tomo diez y siete, número dos mil doscientos treinta y seis, inscripción número cinco. El tercer inmueble está inscrito al folio doscientos ochenta y siete, tomo ciento setenta y nueve, número nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos, inscripción número uno. El cuarto inmueble está inscrito al folio ciento seis, del tomo ochenta y nueve, número cinco mil ciento once, inscripción número tres. La inscripción de los demás inmuebles no se expresa porque las partes aun no han presentado la certificación respectiva y la adquisición de los cuatro primeros descritos procede de compra á la Municipalidad de este cantón y cambio celebrado con don Fernando García el primero; por compra á los señores Antonio, Francisco, María de la Luz, Soledad y Antonia Poveda y señorita Pilar Marín el segundo; por compra al Presbítero don Juan Manuel Carazo y construcción á sus espensas respectivamente, el solar y casa que constituyen el tercero, y por compra hecha como las demás, por el Presbítero don Rafael Brenes á la señorita Pilar Marín el cuarto. Quien quisiere hacer postura ocurra, anotándose que, por ahora, no se saca á asta pública la finca tercera.

Juzgado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de Cartago.—20 de marzo de 1887.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,  
Secretario.

3 v.—1.

Las doce del veintiséis de este mes, están señaladas para vender en la puerta de este Juzgado y al mejor postor dos derechos, uno de setenta y siete pesos ochenta y uno y tres cuartos centavos, y otro de cuarenta y ocho pesos diez y nueve y un cuarto centavos, proporcionales á doscientos setenta y siete pesos, lo que también es proporcional á setecientos pesos, en que para su adjudicación se valoró en la mortuoria respectiva la finca que se describe así:—terreno cultivado, parte de café, caña y potrero y el resto de breña, sito en el barrio del Zapote, distrito quinto de este cantón. Lindante: Norte, terrenos de Liborio, Concepción y Francisco Pinto; Sur, calle pública; Este, terreno de don Bruno Carranza y José Cervantes; y Oeste, ídem de Jesús Quirós y Miguel Obando. Medida superficial, como una y media manzanas, ó sea, una hectárea, cuatrocientos ochenta y tres metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Habidos por compra á Antonia y Soledad Badilla y están libres de gravámenes. Además se venderá una casa ubicada en el terreno antes descrito, constante como de siete varas de frente por diez de ancho, ó sean cuarenta y ocho metros, noventa y dos decímetros, veintisiete centímetros y veinte milímetros cuadrados, la cual fué construida por los ejecutados. Estos bienes pertenecen á Miguel Obando y á Remigia Fernández, y se venden de orden de este Juzgado en virtud de ejecución que contra ellos siguen Fernando Carranza por cantidad de pesos que le deben. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía tercera.—San José, siete de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

ISIDRO MARÍN.

J. B. Romero Casal.—Tiburcio Solano M.

3 v.—3.

A las doce del día cinco del entrante abril, en la puerta de la oficina del Alcalde tercero de esta ciudad, y en el mejor postor, se rematarán los inmuebles siguientes: Terreno de agricultura, plano, figura regular, de media manzana, más ó menos, igual á treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, próximamente, sito en el barrio de San Antonio, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia de Heredia.—Linderos: Norte, con propiedad de Agustín Rodríguez y Moya, que hoy es de esta mortuoria; Sur, con terreno de herederos del finado Pedro Soto, río de la Bermúdez en medio; Este, ídem de Beatriz Rodríguez, calle

en medio; y Oeste, con ídem de María Mercedes Chaverri; valorado en sesenta pesos.—Terreno de agricultura, plano, inclinado hacia el Sur, como de mil doscientas cincuenta varas cuadradas, ó sea como de ocho áreas, setenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, sito en el barrio de San Antonio, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia.—Linderos: Norte, con propiedad de Agustín Rodríguez y Moya; Sur, con ídem de esta mortuoria; Este, calle en medio, con propiedad de Beatriz Rodríguez; y Oeste, con ídem de María Mercedes Chaverri, valorado en cien pesos.—Terreno de agricultura, plano en su mayor parte, de figura irregular, sito en el paraje llamado "El Potrerillo", barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de la provincia de Alajuela, que mide como dos hectáreas, nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados.—Linderos: Norte, propiedad de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez, y río Bermúdez en medio, con terreno de Cristóbal Vargas; Sur, con ídem del mismo Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez é ídem de esta mortuoria; Este, con ídem de Juan y Cleto González; y Oeste, en ídem del expresado Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez en una parte, y en otra con ídem de Rafael Murillo, que fué antes del referido Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez, valorado en trescientos pesos.—Esta finca se compone de dos porciones que están contiguas, y cada una se describe así: PRIMERA PORCIÓN: Terreno de agricultura, de dos manzanas, igual á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas, y noventa y dos decímetros cuadrados, sito como ya se dijo. Linderos: Norte, Sur y Oeste, con propiedad de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez; y Este, con ídem de esta mortuoria, de Evaristo Vargas, Juan y Cleto González; pero que la propiedad del antepenúltimo, hoy es de los dos últimos.—SEGUNDA PORCIÓN: Terreno de agricultura, plano en su mayor parte, de figura larga, que mide como setenta áreas, sito como ya se dijo. Linderos: Norte, río Bermúdez en medio, con terreno de Cristóbal Vargas; Sur, con ídem de esta mortuoria; Este, con ídem de Juan y Cleto González; y Oeste, con ídem de esta mortuoria en una parte, y en otra con ídem de Rafael Murillo, que fué antes de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez.—Estas dos porciones juntas, forman la finca que se describió antes.—El derecho de sesenta pesos, proporcional á doscientos cuarenta pesos, precio común de la finca que se describe así: Terreno de agricultura y montes, de figura larga, plano en su mayor parte, que mide como dos hectáreas y ochenta áreas, sito en el paraje llamado "El Potrerillo", barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de la provincia de Alajuela. Linderos: Norte, río Bermúdez en medio, con terreno de Simón Delgado; Sur, río Virilla en medio, con ídem de Carlos Carrillo; Este y Oeste, con ídem de Guadalupe Zumbado, valorado el tal derecho, en los mismos sesenta pesos.—Y un terreno de agricultura y montes, quebrado en su mayor parte, de figura larga, que mide como una hectárea y cuarenta áreas, sito en el paraje llamado "El Potrerillo", barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de la provincia de Alajuela. Linderos: Norte, con terreno de esta mortuoria, de Juan y Cleto González; Sur, río Virilla en medio, ídem de Carlos Carrillo; Este, ídem de José María González; y Oeste, ídem de Manuel Murillo que fué antes de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez, valorado en ciento veinte pesos.—Todos estos inmuebles están inscritos debidamente en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortuoria de Santiago González y González, se venden en pública subasta de orden de este Juzgado á solicitud de las partes y previas las formalidades de la ley, para con su valor pagar las costas, mandas testamentarias y demás exigencias de dicha mortuoria.—Quien quisiere hacer postura ocurra, y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, marzo 11 de 1887.

INOCENTE GONZÁLEZ.

Andrés Guzmán.—Rafael J. Zumbado.

3 v 2

A las doce del día veinticuatro de este mes se rematará en la puerta de esta Alcaldía la finca que se describe: solar situado en el barrio de San Francisco, distrito 6º de este cantón, lindante: Norte, casa y solar de Juan Portugués; Sur, calle en medio, casa y solar de Teresa Gutiérrez; Este, solar de Ramón Mena; y Oeste, casa y solar de Sixto Portugués y solar de Francisca y Felicitas Céspedes; mide diez y ocho áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Vale cincuenta pesos; pertenece á la mortuoria de María Yannaria Jiménez Mena, y se vende, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas.

Alcaldía 2ª constitucional.—Cartago, marzo 18 de 1887.

LUIS GÓMEZ.  
Franco, J. Cabezas.—L. Camaño.  
3—2

A la doce del miércoles treinta del corriente, se dará principio en la puerta principal de este Juzgado al remate de los bienes siguientes.—1º—Un derecho proporcional á la cantidad de ciento cincuenta y siete pesos, cuarenta y dos y medio centavos en el valor de una finca que fué estimada para su adjudicación en novecientos pesos y que se describe así:—Terreno de agricultura, sito en el paraje llamado "La Ciénaga" de San Rafael, distrito y cantón primero de esta provincia, antes, hoy nuevo cantón de la misma.—Linderos: Norte, propiedad de Salvador Chaves; Sur, ídem de Pastor Arce; Este, calle pública en medio, propiedad de Salvador Chaves; y Oeste, ídem de Manuel Valerio.—Medida superficial: como tres y media manzanas, ó sea dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, plano, cuadrado, dedicado á la agricultura, sin gravámenes.—2º—Terreno de agricultura, situado en el paraje llamado "El Ojo de Agua" de San Rafael, distrito tercero, cantón primero de esta provincia, hoy nuevo cantón de la misma.—Linderos: Norte, propiedad del Presbítero don Benito Sáenz; Sur, ídem de los herederos de Ignacio Lobo y Rafael Acuña; y Este y Oeste, ídem de Romaldo Sánchez.—Medida superficial: como una manzana y tres cuartos, ó sea ciento veintidós áreas, treinta centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, sin gravámenes.—3º—Terreno como de un octavo de manzana de extensión, ó sea ocho áreas, setenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, quebrado, irregular, situado en el barrio de San Rafael, distrito y cantón dichos.—Linderos: Norte, propiedad de Rosario Sánchez, calle pública en medio; Sur, ídem de Nicolás Villalobos, lo mismo que por el Este; y al Oeste, ídem del mismo Nicolás Villalobos, sin gravámenes.—Estos bienes pertenecen al inhábil Gordiano Hernández y Valerio y están inscritos en el Registro de la Propiedad, el derecho primeramente indicado, en el tomo ciento cuarenta y cinco, folio ciento tres, finca número nueve mil trescientos treinta y cuatro, asiento número dos; y el terreno descrito en segundo lugar, en el tomo citado, folio ciento uno, finca número nueve mil trescientos treinta y tres, asiento número dos, no constando la inscripción de la tercera finca; y están justipreciadas la primera de éstas en cincuenta pesos; la segunda en ciento cincuenta pesos; y la tercera en cincuenta pesos.—Las dos primeras fincas fueron adquiridas por el indicado inhábil á virtud de adjudicación que de ellas se le hizo por herencia de su difunto padre Eusebio Hernández y Barquero, y se venden á petición de su curadora Juana Rafaela Valerio, previa justificación de la necesidad de la venta para atender á los gastos de alimentación del indicado inhábil.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la instancia de Heredia.—Marzo 10 de 1887.

FÉLIX GONZÁLEZ.

Tranquillino Ulloa,  
Secretario.

3.—v.—3.

Por el presente llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de doña Josefa Escalante de Orozco, que fué mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y vecina de esta ciudad, para que dentro de nueve días se presenten en este despacho á alegar el derecho que tuvieren.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, marzo 21 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,  
Srio.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que tuvieren que deducir derechos en los bienes de la finada Victoria Vargas y Barrantes, que fué mayor de edad, casada y de este vecindario, para que lo verifiquen dentro del término de ley, á cuya mortuoria he dado principio.

Juzgado árbitro testamentario. Barba, marzo 21 de 1887.

MARTÍN CAMACHO.

Wenceslao Rodríguez. Miguel Murillo.

A solicitud de don Joaquín María Flórez y Umaña, en calidad de acreedor del señor Jerónimo Hernández y Quesada, que fué mayor de cincuenta años, casado, albañil y vecino del centro de esta ciudad, se ha declarado abierta la sucesión de dicho finado, y mandado proceder al respectivo juicio de inventarios y sus accesorios; en consecuencia, cito con nueve días á todos los que tengan algún derecho contra la mortuoria del citado Hernández, para que comparezcan á deducirlo en esta Alcaldía.

Juzgado 1º constitucional. Heredia, 21 de marzo de 1887.

EUSTAQUIO PÉREZ.

José Santiago Ramírez. Joaquín Morales.

## REGIMEN MUNIC PAL.

Gobernación de la provincia de Cartago.

### AVISO.

La Municipalidad de Cartago acordó en su última sesión, nombrar á don Francisco Ortiz Delineador *ad honorem* para las nuevas construcciones de casas, sin perjuicio de que el nombrado se entienda con los interesados respecto á la dieta que le corresponde.

Marzo 14 de 1887.

F. AGUILAR B.

3 2

Gobernación de la provincia de Cartago.

### AVISO.

De las 11 a. m. á las 2 p. m., habrá diariamente vacuna en las Boticas de los Doctores Juan A. Escoto, Tomás M. Calnek, Rafael Flórez y en la del Farmacéutico señor don Enrique Guier.

Marzo 14 de 1887.

F. AGUILAR B.

3—2

## SECCION EDITORIAL.

En la mañana de ayer salieron para el puerto de Limón, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Ascensión Esquivel y su señora. El señor Presidente de la República, el Ministro de Gobernación, el Licenciado don Ricardo Jiménez y varios otros amigos los acompañaron durante una hora de camino.—Los viajeros se dirigirán bien pronto á la Isla de Cuba. Hacemos votos por su felicidad.

### Aniversario.

Fué ayer el del natalicio del Emperador Guillermo de Alemania; y con tan fausto motivo se tuvo enarbolado oficialmente el pabellón costarricense.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, comisionado por el señor Ministro, hizo una visita de salud y de felicitación al señor don Ernesto Röhrmoser, Cónsul de Su Majestad Imperial en esta ciudad.

## COLABORACION.

### VIAJE

del señor Presidente de la República á Golfo Dulce y Dota.

Durante los siglos décimo séptimo y décimo octavo se hacía el tránsito del Istmo centroamericano, desde la desembocadura del Suere hasta el Chiriquí-Viejo, por la antigua vía conocida con el nombre de "camino real de la banda del Sur á Panamá", que después de pasar por Cartago, y atravesar las montañas de Candelaria y de Dota y los pueblos de Boruca y Térraba, iba á terminar en las llanuras Chiricanas, el cual servía al propio tiempo á los Padres Misioneros encargados de las reducciones de Norte-Térraba, Cabécar y Viceita, para penetrar á la Talamanca, particularmente después del alzamiento general de 1610.

De ello dan testimonio las relaciones de muchos Gobernadores (Serrano, Campuzano, Balvin, Pastora,) las de religiosos [Andrade y Rebullida,] y la de un hombre de ciencia [el ingeniero Díez Navarro], quienes están acordes en afirmar que la vía es buena y que á las llanuras de la banda del Sur debe tratar de atraerse la inmigración europea y la de los indígenas del Norte, por la benignidad del clima, la feracidad de las tierras y la gran proximidad de los nuevos establecimientos á la capital de la provincia.

Concluida la dominación española, cesaron los proyectos de reconquista de la Talamanca, el comercio se dirigió hacia Caldera y Puntarenas, y quedó en el más completo abandono el camino real de Panamá, que se convirtió muy luego en una mala vereda de á pie, siendo milagro que no se perdiera del todo.

Ferrocarriles y carreteras se han emprendido y aun llevado á cabo, después de la emancipación, en todas direcciones, ya hacia el Norte, ya hacia el Oriente y el Poniente, pero hacia el Mediodía nadie tomaba la vista, y la mitad de la República permaneció desierta y desconocida por más de medio siglo.

Por los años de 1867 tuvo lugar el descubrimiento del helvético valle de Santa María, y el ruido que hizo comenzó á atraer las miradas hacia aquel lado. Pronto se tuvo, hasta Santa María, una excelente carretera, y se pronunció una fuerte inmigración en aquel sentido.

La población creció, y siendo insuficiente para ella las tierras arables que había, los Doteños se lanzaron á nuevos descubrimientos y colonizaciones, á los cuales se debe el nacimiento de las aldeas del "General" y "Buenos Aires," si pequeñas hoy, de gran porvenir en pocas décadas.

El actual digno Presidente de la República, General don Bernardo Soto, desde los primeros tiempos de su Ministerio en la administración anterior, venía alentando con diferentes disposiciones sobre caminos, aprovechamiento de baldíos, &c., &c., las dos interesantes colonias, y resolvió últimamente hacerles una visita para penetrarse mejor de sus necesidades, é impulsar con mayor acierto su progreso. De paso se proponía el Jefe de la Nación visitar todos los lugares circunvecinos para favorecerlos en cuanto estuviese en su mano.

Con esta idea el 7 de febrero próximo pasado tomó el tren de la tarde con dirección á Puntarenas, para embarcarse allí y desembarcar en Zaca-te, que es una de las bocas del río

Grande de Térraba ó General.—Tanto en Alajuela, como en Atenas, San Mateo y Esparta, fué recibido el señor Presidente por la autoridad local y sus numerosos amigos particulares.

El 8 en la tarde hizo su entrada en Puntarenas, y el 9, mientras se concluían los aprestos para el viaje de mar, en compañía de lo más granado de ambos sexos de nuestro bello puerto del Sur, en el vapor "General Fernández", hizo un paseo al punto llamado "Las Mantas", en donde á la sazón se hallaba establecida la pesquería de madre perla de los señores Hidalgo y Hermano.

El distinguido caballero don José Hidalgo, de aquella firma, en unión de su apreciable señora, hicieron los honores de la fiesta, la cual se amenizó con la exhibición de ejercicios de buceo desconocidos para muchos de los espectadores.

Una preciosa perla blanca pescada ese día fué presentada por el señor Hidalgo al Presidente para su primogénito Maximiliano: ese presente recordará al señor Soto, andando el tiempo, que él fué quien regularizó la industria perlífera en Costa Rica.

En la noche se embarcaron el señor Presidente y comitiva en el pailebot nacional "Liberia", al mando del capitán don Francisco Róger.—Compañían la comitiva los señores Doctor don Nazario Toledo, como médico, don Luis Matamoros, como ingeniero, el Licenciado don Ricardo Alpizar, como agrimensor, don Manuel Vargas R., como Tesorero, don Francisco Alvarado, como práctico, don José S. Aguilar, como ayudante, don Eudoro Durán, como aposentador y el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, como Secretario. Además, formaban parte de aquella, como amigos del Presidente y compañeros de viaje, los señores Doctor don Jesús Jiménez F., don Isidro Incera y otros.

En la madrugada del 10 se dió el buque á la vela con general contento, y con tan buen viento que podía augurarse un viaje pronto y feliz. Mas el viento no duró sino pocas horas, y á falta de Punta Mala hubo de aguantarse una prolongada calma, tal, que parecía que el buque se hallaba allí como enclavado, ó detenido por causa de enarrentena.

La contemplación del vistoso panorama que presenta el majestuoso Turrubales ó Herradura, fué parte para contrarrestar el mal humor que pudiera nacer de la fastidiosa calma.

Se deseó arriar á tierra para desembarcar en "Naranjo" ó "Boca Vieja", en donde, con toda clase de recursos, había gente de Dota en espera de los turistas, pero el capricho de vientos y corrientes y la amenaza de calmas á orilla de tierra, lo impedían, á juicio del prudente capitán.

Por fin, en la noche del 10 se pronunció un viento medianamente fresco: el buque echó á andar á modo de vapor de línea, y todos los viajeros se entregaron al sueño en la firme persuasión de que San Antonio el de las barbas de oro, había dado oído á sus ruegos: en la mañana siguiente debiera hallarse el buque próximo á la isla del "Caño;" mas cuán engañosa es la esperanza del que navega en buque de vela se vió otro día, cuando en vez del "Caño" se descubrieron "Los Negritos" y la punta de "Cabo Blanco".

Nadie volvió á pensar en arreglar itinerario, y se dejó el buque á merced de corrientes y mareas, por el tiempo de su voluntad, hasta el día 13 en que pudo el "Liberia" acercar-

se un tanto al punto de la costa llamado "Uvita."

Bien lejos se hallaba la tierra, pero el deseo de tocarla y el temor de que el buque se apartara de ella más, movió al General á pedir que se botara una chalupa al agua para con algunos de sus compañeros ir á la costa. Cuatro horas se emplearon en recorrer la distancia.

Ceferino González, dueño o poseedor de la "Uvita," obsequió con lo mejor de su ordinario al Primer Magistrado de la República, esto es, con la fresquísima agua de coco tierno, con la gustosa cecina de puerco montés, el sabroso plátano costeño y el pejívalle.

Satisfecha el hambre y adquirido práctico para la barra del río de Terraba, que no se tenía, se dió la vuelta al "Liberia," no sin despedirse los pasajeros con pena de la amena isleta. Es ésta una punta á modo de península durante la baja marea, y en la marea alta una isleta de un cuarto á media manzana de superficie, toda ella poblada de cocoteros, con dos ranchos habitados, y del aspecto más alegre y sonriente que puede concebirse.

El siguiente día se pensó en desembarcar en la isla del "Caño" para hacer aguada, más se pasó el tiempo en voltejear, y á duras penas pudieron los marineros tocar á tierra para tomar un solo barril de agua.

Olvidaba el que esto escribe advertir que el señor Presidente había dispuesto, en los instantes de partir, que también se visitara el cantón de Golfo Dulce.

Tres días se perdieron en remontar las puntas de "Llorona," "Sal-si-puedes" y "Matapalo," y hasta el día 16 no se pudo llegar á la Boca del Golfo.

Los trabajos, penas y privaciones del viaje de mar debidos á calmas, corriente y vientos contrarios tuvieron compensación á la vista del hermoso "Golfo de Ossa," que era este su antiguo nombre, sin disputa uno de los golfos más bellos del Orbe.—Cuarenta y siete millas de largo, veinte de ancho, un fondo que varía entre veinticuatro y doscientas brazas, generalmente manso, circuido todo de altas montañas que cortan y bañan (Estrella, Tlorona, San José, Golfito y Coto;) es el Golfo una riqueza incomparable, que no por que no podamos explotar en el día, debemos por ningún concepto tener en poco.

A las ocho de la mañana del 16 dió la corneta de abordo aviso á los moradores de la pequeña población de Golfo Dulce del arribo del Jefe de la Nación; inmediatamente atracaron al "Liberia" varios botes en que el señor Caneza, Jefe Político, y algunos vecinos principales, venían á saludar al Presidente.

El desembarque se hizo temprano de la mañana, se visitaron todas las partes y cercanías de la población, se informó el General de las necesidades locales y medidas convenientes para su satisfacción, y á la noche se tuvo un baile á que asistieron las personas más caracterizadas.

Allí fué donde, en fuerza del buen humor reinante, hicieron su estreno ante el público dos trovadores improvisados del seno de la comitiva, cuyos nombres no se apuntan por darles gusto.

Es el lugar de la población cabeceira del Golfo, una pequeña punta arenosa, feraz y de bien agradable aspecto, pero rodeada de esteros que en alta marea se llenan y en la baja no se vacían del todo, quedando sedimentos vegetales en descomposición. El resultado de esto se deja entender,

y de aquí la fama de insalubridad del Golfo.

Queriendo la Administración Guardia situar la población en un punto mejor escogido, adoptó para ello el alto y firme llamado "San José" en la rivera opuesta del Golfo, é hizo trasladar á él la iglesia y casa de Ayuntamiento.—Mas el nuevo punto no reunía muchas de las condiciones apetecibles, señaladamente la de tener terrenos próximos á propósito para ganados y labores, y de aquí que los golfeños se resistiesen á la traslación.

A unas dos leguas de la actual población hay un lugar nombrado el "Sándalo," tierra firme, feraz, bien ventilada, ventajosamente regada, probada como salubre, y excelente puerto al que pueden arribar grandes embarcaciones sin necesidad de muelle; este es el punto donde desean trasladarse los golfeños, y el Presidente ofreció apoyarlos como del informe técnico correspondiente resulte la conveniencia de verificarlo.

El Doctor Toledo tuvo ocasión de oír numerosas consultas, operó en un caso grave de parto, y recetó y dió medicinas gratuitamente á multitud de enfermos.

El 18 se embarcaron el General y comitiva, mas por causa de las calmas no se pudo levar ancla antes de la noche. Otro día se estuvo todavía dentro del Golfo.

Remontar el cabo "Mata-palo," salvar la punta "Sal-si-puedes" y la "Llorona" fué obra de paciencia y perseverancia, pues ó los vientos eran contrarios, ó se perdían por la distancia á que se caminaba de la costa.

Por fin el 22 se pudo avanzar hasta dar fondo frente á la desembocadura del Terraba denominada "Zacate."

El prudentísimo capitán, considerados la importancia del ilustre pasajero confiado á su experiencia y conocimientos, lo poco conocido que es aquel litoral y lo peligroso que es siempre la barra de los ríos, resolvió hacer antes del desembarque una exploración de ensayo.

El Presidente no pudo menos que aprobar el pensamiento del capitán, como lo fué, con algunos de sus compañeros, del número de la exploración.

Hallábase el mar bastante picado y la distancia que había que recorrer no bajaba de quince millas. Al llegar á la barra los bogas se sentían excesivamente fatigados. Era aquél el instante de más serio peligro: cada cual aligeró su peso quitándose las prendas del vestido que más le estorbaban en caso de un vuelco de la lancha, y se le presentó rostro sereno y resuelto al enojado mar. El timonel Lázaro Barriás animó su gente y en diez minutos se salvó la barra.

Los indios de Terraba y Boruca que en Zacate habían esperado en vano ocho días al señor Presidente, se habían retirado á renovar las provisiones, y se halló la playa casi desierta.

Unos pocos pescadores partieron con el señor Presidente sus escasos y pobres mantenimientos. Lo demás del día y la noche se pasó en esperar á los compañeros de abordo.

A las 10 de la mañana llegó el resto de la comitiva y se emprendió la marcha por el río grande de Terraba en el Bongo de Barriás y en la lancha y un bote del "Liberia."

La navegación por el río es, á no dudarlo, uno de los esparcimientos más agradables que pueden disfrutarse en Costa Rica. El río mide unos 150 metros de ancho con 6 de calado, y discurre serena y apaciblemente por entre altos y frondosísimos manglares

poblados de infinita variedad de aves canoras y de plumaje. Quién ha navegado por el Mississippi halla más encantadora la del río Terraba, echando de menos solamente las preciosas quintas de ambas riberas y los innumerables barcos de vapor. En cambio las aguas de nuestro río tienen en vez del amarillento color de las del Mississippi, el diáfano y purísimo del cielo.

Para ahorrar camino, á pocas millas de Zacate se dejó el río y se entró en una trocha, que es un canal artificial abierto dentro de un manglar. Aquí de las dificultades para hacer pasar el Bongo, ancho, pesado é incómodo. En partes á fuerza de palanca, en partes á poder de cable, cuándo alzado el bongo materialmente en hombros, cuándo aligerado el peso de él con la supresión de los pasajeros, que se columpiaban suspensos de los mánegles, es lo cierto que pudo pasarse como por obra de milagro el bongo, quedando ufanos todos los viajeros, por el resultado de sus esfuerzos combinados, pues nadie rehusó tomar la palanca y el cable.

Justo es hacer mención del compañero señor Incera, quien despojado de su calzado, con el lodo á la rodilla y el agua á la cintura, fué el que más trabajó para vencer las dificultades de la famosa trocha. Bien hubiera ganado Incera un título en tiempo del Lic. Caballón ó de Vázquez de Coronado, sus compatriotas; y se comprende cómo españoles de este género pudieron señorear un mundo.

Vencida la dificultad, se prosiguió tranquilamente la navegación por el río, gozando todos cuanto no es decible en presencia de la singular y no imaginada belleza de los lugares que se atravesaban. Ya la selva, apenas hollada, de corpulentos y majestuosos árboles, ya cañaverales naturales de los en el interior llamados de Castilla, ya fresquísimos gamalotes; ora un playón, luego una isla ó una península partiendo las aguas, mil objetos embargaban la atención de los

El 23 de la noche, en un recodo del río, se vio repentinamente una fila de cayucos como apostados en espera, y se oyó un "viva al Presidente de la República," contestado por numerosa gente.

Eran el Lic. don Ricardo Alpízar y muchos indios de Boruca que venían á recibir al General Soto.

El bongo prestaba suficiente comodidad para pasar la noche, pero el General por obsequiar á los indios que lo invitaban con encarecimiento á trasbordarse á sus celosos cayucos, consintió en ello, yéndose á dormir á un playón que queda situado cerca del "Pozo."

La noche que allí pasaron el Presidente y compañeros no es para envidiada por lo abundante del mosquito, por lo fuerte del sereno y lo húmedo del lecho, que no era otro que la mojada arena; pero el General se hizo superior á las incomodidades del lugar, distrayéndose en preparar el mismo su frugal cena y la de los indios que lo obsequiaban.

Bien temprano de la mañana, día 24, se emprendió la marcha á pie desde el "Pozo" hasta el punto llamado "El Palmar," que es una población pequeña de hasta 18 ranchos, colonia de Boruca. En la travesía se gastaron 2 horas. Bestias había algunas, pero como no hubiese todas las necesarias para toda la comitiva, el Presidente no quiso usar de la suya y el camino se hizo á pie.

A las 9 a. m. anunció la corneta la llegada al Palmar. Se instaló la expedición en un rancho fresco y bien aseado, y allí acudieron inmediata-

mente todos los moradores del lugar, hombres, mujeres y niños á conocer y saludar al Jefe de la Nación. Llamó la atención de los exploradores la llaneza, sinceridad y confianza, mezcladas de respeto, con que aquellos indígenas recibieron y trataron al Presidente. Sólo pudiera compararse aquello con el afecto y respeto con que el hijo recibe al padre. Cada india presentaba su hijo menor al Presidente, á quien no faltó una tierna expresión de cariño para cada niño. En la tarde se visitó el panteón del lugar y una antigua sabana ó limpio situada detrás de la población; se durmió allí y bien temprano del día 25 se continuó el camino, siempre por el río.

Viajeros y equipajes cupieron en 16 cayucos, manejado cada uno de ellos por dos indios de Boruca, el timonel y el boga. En un principio se hizo la ascensión del río á fuerza de canaletes, mas pronto se presentaron los famosos raudales, en donde no ya es menester subir la embarcación á poder de brazo por medio de la palanca, sino que se sube también á hombro, introducidos los marineros en el río hasta la cintura y el pecho. Las canoas subían como si se dijera por milagro, por encima de aquellos fuertes chiflones (que este nombre se les dá,) y pasados como veinte, que es su número, se llegó á las 2 de la tarde al punto conocido con el nombre de "Lagarto," donde comienza el camino de tierra que conduce á Boruca.

En orden perfecto atracaron á la orilla derecha del río las 16 canoas: formados en 2 filas esperaban allí más de cincuenta indios la llegada del Jefe de la República. Se tomó una ligera comida, y á caballo se emprendió la marcha para Boruca á eso de las 3 ½ de la tarde. Poco fué el trecho de terreno plano que se hizo, pronto comenzaron fuertes cuestas.

Hubo un punto en que trazado el camino por la inclinada falda de un cerro de sabana, de la forma de una herradura, de adelante tenían de frente á los de atrás, (viajeros montados, mozos de á pie, indios, mulas y bueyes de carga etc. etc.) Aquello realizaba esas concepciones puramente fantásticas á que son tan dados los artistas que dirigen las fiestas caseras de navidad de nuestro país. A peso de oro se hubiera pagado allí un fotógrafo que hubiera tomado aquella vista sin semejante en tantas leguas de camino como se hicieron.

Poco antes de Boruca, una pequeña columna de indígenas hizo en honor del señor Presidente varias descargas de infantería, usando para ello todas las escopetas de caza de aquellos contornos. Inmenso concurso de mujeres con sus niños, también en fila, saludaban al Presidente, sirviendo de única música dos resonantes atamboras grandes de piel de puerco montés sin curtir, de la misma construcción, á no dudarlo, de las que usaban los indios al tiempo de la llegada de los españoles en el siglo XVI.

Bajo arcos de triunfo se hizo la entrada á Boruca, y se instalaron el Presidente y camaradas en la casa cural. Bajo una espaciosa enramada construida en el atrio de la Iglesia tuvo lugar en la noche de aquel día un baile en que confundidos danzaban blancos y naturales.

Es Boruca un pequeño Valle de sabana, de asiento cóncavo, en cuyo centro, dispersas aquí y allá, sin orden alguno de calles, se cuentan unas cincuenta casas pajizas habitadas por unos 350 indios. Viven sus moradores con la sencillez de sus progenitores, los varones vestidos al modo de la gente del campo del interior del

país, y las mujeres con simple camisa del falda suelta y manta asegurada de la cintura y que cubre hasta la altura de media pierna. Hablan todos entre sí su dialecto particular, *el brunca*, aunque con los blancos se expresan en regular castellano. Los varones son por lo común marinos, y no marinos como quiera, sino habilísimos, valientes y esforzados. Las costumbres de aquellos indios no tanto son sencillas, cuanto sóbrias y rigurosamente morales, y pudieran servir de ejemplo para pueblos de civilización más adelantada.

Hace muchos años que no ocurre allí un delito ni se da una litis. La autoridad del Alcalde es casi la de un rei absoluto.

Completada la caravana con bueyes de silla y de carga se emprendió á medio día del 26 la marcha para el vecino pueblo de Terraba, distante unas dos horas del de Boruca.

Si en este último el recibimiento se hizo con descargas de infantería, en Terraba se hizo con disparos de una pequeña artillería improvisada con pedreros ó recámaras. Los moradores salieron al encuentro del alto viajero hasta alguna distancia fuera del pueblo, y se hizo la entrada bajo arcos de triunfo que venían á terminar en la casa de don Francisco Villanueva destinada para el alojamiento de los recién venidos. Entre los indios que llegaron al encuentro del Presidente se contaba una veintena de naturales del pueblo de Cabagra, distante de Terraba media jornada, recién entrados en la vida de civilización, de aspecto simpático, de color un tanto claro y de excelentes formas. Se comunicaron con el Presidente por medio de intérprete, pues no entienden castellano.

Presenta Terraba el mismo aspecto de Boruca, tanto en posición del terreno como en forma y orden de sus construcciones: hay también mucha analogía en lo referente á costumbres; sólo que en vez de marinos son ganaderos aquellos indios.

En la tarde visitó el Presidente la Iglesia de San Francisco de Terraba, tan antigua que no tienen los indios noticia de cuando se construyó. El altar mayor tiene cosa de un siglo, y el lateral de la nave derecha no menos de dos á tres, y es sin disputa uno de los monumentos que debieran conservarse en un Museo Nacional, lo mismo que el confesionario, algunos de los vasos sagrados y otros objetos. El Santo Patrono, de tamaño de más de un metro, fué llevado á Terraba á hombros, á fines del siglo pasado desde el pueblo de Orosi, cabeza de las reducciones de indios por aquel entonces. Una de las campanas, la mayor, por la leyenda que lleva se ve que perteneció al pueblo indígena de Guadalupe, del cual no queda hoy más que el sitio, que es donde cría su ganado el citado señor Villanueva.

Los dos pueblos de Boruca y Terraba se gobiernan con completa independencia y mantienen constante rivalidad, nacida acaso de su distinto origen en la historia.—Gustan poco de vivir con los blancos, y por esto y las pocas necesidades que tienen, es difícil fomentar entre ellos el progreso, mucho más siendo como son poco feraces todas las tierras que los circuyen.

El 27 se continuó el viaje hasta "Buenos Aires" ó "Hato Viejo," á donde se llegó con tres horas de camino.—Una antes de pisar aquella hermosísima sabana, se hallaron en espera del Presidente una veintena de vecinos, el Alcalde á la cabeza.—El señor Patricio Vargas quiso tener el honor de que en su casa, que se halla fuera del

pueblo, almorzara el Presidente, y así se hizo.

Para los que tantos días llevaban de cruzar selvas vírgenes por empinados cerros, no podía menos de ser gratisima la perspectiva que presentaban las inmensas llanuras cubiertas de pastos de Buenos Aires, las cuales no se atraviesan á galope tendido en pocas horas.

El Juez de Paz señor Fructuoso Jiménez adornó de palmera real la hermosa casa de su ingenio de caña de azúcar, la cual sirvió de albergue al señor Presidente y comitiva.—Según la costumbre, en la noche se cantó y bailó al son de bien pulsada vihuela y de la mejor y más sonora marimba que pudo hallarse en Puntarenas.

Los moradores de Buenos Aires son blancos, proceden del interior del país, cultivan los cereales necesarios para su sustento, pero su principal industria es la ganadería.—Algunos de ellos tienen pies de cría de más de trecientas cabezas, y los que menos, cuentan veinte.—Hasta aquí habían vivido en grande inquietud temiendo á qué hora serían lanzados de los baldíos que ocupan con sus casas, con sus labores y con sus ganados; pero su júbilo no tuvo límites cuando el señor Presidente les hizo entender que los tomaba bajo su protección y que próximamente les mandaría un agrimensor que delineara la población, les diera formal posesión de sus solares y tierras para labor, y les señalara sitios para la cría ganadera.

Para los aprestos del viaje hubo necesidad de demorar en Buenos Aires todo el día 28, y en la mañana siguiente se prosiguió el viaje.—Caballerías no podían hallarse para todos los viajeros, y por esto el señor Presidente dejó la suya y salió de Buenos Aires á pie, con propósito de no montar en toda la jornada, que debía durar 8 horas.—El primero en llegar al Río Convento, término de la jornada, fué él.

Se ha dado el nombre de Convento á una inmensa piedra que está enclavada en la margen izquierda del río del mismo nombre, bajo la cual, en caso de lluvia, pueden albergarse cómodamente hasta cincuenta hombres.—El espacio que queda entre el suelo y la cara inferior de la piedra, es, en algunos puntos, de un metro, y en otros de dos y tres.—El lugar es bastante seco y la piedra mide tres mil metros cúbicos.

Bajo tal piedra se pernoctó, y por cierto fué aquella una dormida inolvidable por la comodidad de que en ella se disfrutó.

(Continuará).

ANUNCIOS.

CORREO.

El viernes 25 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para Europa y EE. UU. de América, vía Limón, por vapor "Alvo."

Administración General de Correos—San José, marzo 22 de 1887.

LA FERRETERIA DE

J. FEDR. LAHMANN

ha sido trasladada cien varas más al Norte de la misma calle de la Catedral, al bajo de la casa de alto n° 11, esquina de la calle del Cuño y frente al Hotel de Roma.

San José, marzo 17 de 1887.

3—2

AVISO.

El que suscribe ofrece vender un establecimiento de pulpería, el cual está situado en la calle del comercio junto al de don Isidro Incera, donde estaba la Espiga de Oro

El que quiera proporcionarse un buen punto y un bonito establecimiento puede entenderse con

JOSÉ PERAZA.

4-v.-2.

Construcción del Ferrocarril

Á

REVENTAZON.

Trabajadores.

Se necesitan hasta mil peones para los trabajos entre Cartago y Reventazón.

Sueldo diario como sigue:

Entre Cartago y Santiago

50 centavos con comida,

75 centavos sin comida.

Entre Santiago y Reventazón

60 centavos con comida,

85 centavos sin comida.

A los capataces que llevan veinte ó más peones cada uno, se dará el pase libre á ellos y á su gente en los trenes entre Alajuela y Cartago, presentándose en cualquiera de las estaciones principales con los peones y la correspondiente lista de ellos para el conocimiento de los Agentes.—

Sueldo de capataces diario

90 centavos con comida,

1-25 centavos sin comida.

Para más pormenores dirijanse á

MINOR C. KEITH.

San José, 16 de marzo de 1887.

A los embarcadores

de café.

Para el próximo mes de abril zarpará del Puerto Limón la barca "Ana" de 330 toneladas de registro calificada en el Lloyd A n° 1.

Admite carga de café para Londres y Hamburgo al flete de 22 chelines y 10 0/0 de capa por tonelada de 2,240 libras.

La carga se recibe y entrega al costado del buque.

Los embarcadores que quieran aprovechar la oportunidad de tan reducido flete se entenderán con los agentes.

LUJÁN & MATA.

6 v. 5

AVISO.

En la caballeriza del que suscribe, al Sur de la Parroquia, encontrarán buenas bestias para paseos y viajes, tanto caballares como mulares, á módicos precios.

Cartago, marzo 14 de 1887.

JACINTO CARBONEL.

6—2

SE ALQUILA

el piso alto de la casa de doña Eduviges A. de Mora que ocupa el bufete del infrascrito.

P. PEREZ Z.

COLEGIO DE ABOGADOS.

Habiendo asuntos de interés que tratar en la sesión del miércoles 23 del mes en curso, entre otros, la resolución tomada en enero de este año por la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, de establecer relaciones científicas con el Colegio de Abogados de Costa Rica, de orden del señor Presidente de esta corporación suplico la asistencia de los Abogados.

San José, 17 de marzo de 1887.

A. A. CASTRO,

Secretario.

venta

de superior calidad tienen de

Maíz Blanco

J. M. Montealegre & Hno.

5—1

TENGO en COMISION

La venta del azúcar del "Descanso" hacienda de

don Demetrio Tinoco,

Precios.—1ª \$ 6-50.

2ª „ 6-00.

Concepción C. de Gutiérrez,

San José, marzo 14 de 1887.

3 v. 2

LADRILLO.

Ofrezco vender ladrillo de construcción, de la mejor calidad que se fabrica en el país.—Satisfaré con gusto los pedidos que se me hagan de esta capital y de las provincias; y puedo proveer grandes cantidades de este material.

San José, marzo 7 de 1887.

Alberto González S.

5 v. 3.

AL PUBLICO.

En una declaración de Emilio Vargas Q., este sujeto, haciendo alusión á Lorenzo Salazar, dice ser hijo de mi finado padre el General Salazar. Esto no es cierto, pues mi padre no tuvo ningún hijo llamado Lorenzo.

San José, marzo 18 de 1887.

FILADELFO SALAZAR.

**CASTLE BROTHERS**

ESTABLECIDA EN 1850.

**213, 215, 217 Y 219**

CALLE DE FRONT.

**AGENCIAS:**Estados del Norte, Chicago, San Luis, New York,  
San Francisco, California.**SE OCUPAN:***En compras de café, hacen anticipos sobre consignaciones,  
remiten mercaderías de sus almacenes,***VENDEN GIROS.**Necesitan anualmente sobre 80,000 quintales de café que pagan  
al mejor precio de plaza etc., etc., etc.RICARDO M. PINTO,  
Agente en Centro América.ECHEVERRÍA & CASTRO,  
Agentes en Costa Rica.

10-v.-2.

## SOCIEDAD ANÓNIMA.

**"LA INDUSTRIA ALGODONERA."**

:0:

Habiéndose llenado los requisitos prevenidos por la ley, queda  
desde esta fecha establecida esta Sociedad.La Dirección de la misma, electa en la 1ª reunión general el día  
2 del corriente, para el año de 1887 y 1888, está compuesta de los si-  
guientes señores:

Presidente: don Manuel Luján.  
 Secretario: „ Rafael Iglesias.  
 1er. Vocal: „ A. M. Velázquez.  
 2º id: „ Fabián Esquivel.  
 3er. id: „ Cécil Sharpe.  
 Suplentes: „ José Mª Soto A.  
 id: „ A. E. Jiménez.

**ADMINISTRACION.**H. C. RÖVER F.,  
Gerente.PABLO SERRA,  
Director de Fábrica.

San José, 19 de febrero de 1887.

RAFAEL IGLESIAS,  
Secretario.

10 v.—3.

**Deuda Interior.**A las once de la mañana del viernes 25 del  
corriente mes y en el local acostumbrado de la Uni-  
versidad, tendrá lugar el 16º sorteo de las cédulas  
de la Deuda Interior.

San José de C. R., marzo 21 1887.

Admor. del Banco Anglo,  
PERCY G. HÁRRISON.Admor. del Banco de la Unión,  
G. ORTUÑO.**LA OBRA SOBRE COSTA RICA**

POR

**JOAQUIN BERNARDO CALVO****SE VENDE EN SAN JOSÉ DONDE LOS SEÑORES****ECHEVERRIA Y CASTRO;****LIBRERIAS DE****Don Joaquín Montero y  
Don Vicente Lines.***En Cartago y Heredia en las tiendas del señor  
DON TEODOSIO CASTRO.***LOTERIA DEL HOSPICIO****NACIONAL DE LOCOS.**

Sorteo para el día 10 de abril de 1887.

**\$ 4,000 en premios.**

distribuidos en la forma siguiente:

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| 1 premio de.....             | \$ 1,000-00 |
| 3 id. de „ 200-00 cada uno „ | 600-00      |
| 5 id. de „ 100-00 id. id. „  | 500-00      |
| 10 id. de „ 50-00 id. id. „  | 500-00      |
| 70 id. de „ 20-00 id. id. „  | 1,400-00    |
| <hr/>                        |             |
| Cuatro mil pesos.....        | \$ 4,000-00 |

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

**De venta en todas las agencias.**

Junta de Caridad.—San José, 7 de marzo de 1887.

CAMILO MORA A.,  
Secretario.